



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 497/96 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos al Presupuesto de la Universidad.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir el crédito indicado en los Anexos I y
II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La ejecución de los créditos de Producidos Propios estará supeditada a la recaudación que realice cada organismo.

ARTICULO 3° .- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 500/96

LIC. ERNESTO CARRIZO SECRETARIO ACADEMICO Ing. HEETOR CARLOS MOTTO

Rector



PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 500/96

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	4	EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACION	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 1.2	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3
C.DEL URUGUAY	-X-	5.000,00	-X-	-X-
MENDOZA	400.000,00	-X-	-X-	-X-
RESISTENCIA	30.000,00	(-5.000,00)	5.000,00	(-20.000,00)
TOTAL	430.000,00	-X-	5.000,00	(-20.000,00)

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	4	EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCION FACULTADES REGIONALES
FINANCIACION	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 5.1		
AVELLANEDA	20.000,00		
TOTAL	20.000,00		





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCION Nº 500/96

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	4	EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA	17	EXTENSION UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD	01	DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL
FINANCIACION	12	PRODUCIDOS PROPIOS - C.E.N.T.

DEPENDENCIA	INCISO 3		
GENERAL PACHECO	18.420,00		
TOTAL	18.420,00		

FINALIDAD	3 _	SERVICIOS SOCIALES
FUNCION	4	EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA	17	EXTENSION UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD	02	SERVICIOS A TERCEROS
FINANCIACION	12	PRODUCIDOS PROPIOS

DEPENDENCIA	INCISO 1.2	INCISO 2	INCISO 3
C. DEL URUGUAY	5.000,00	5.000,00	10.000,00
TOTAL	5.000,00	5.000,00	10.000,00